II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

14173 *Orden UNI/824/2022, de 23 de agosto, por la que se modifica la Orden UNI/737/2022, de 27 de julio, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

Vista la Orden UNI/737/2022, de 27 de julio, por la que se convoca la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación en el Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto de 2922, páginas 110512 y 110513, resuelvo:

Primero.

En el anexo I, número de orden 1, la columna «Administración Pública», donde dice: «AE», debe decir: «A4».

Segundo.

Esta orden abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, que será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden de modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de agosto de 2022.–El Ministro de Universidades, P.D. (Orden UNI/1504/2021, de 28 de diciembre), el Subsecretario de Universidades, Markus González Beilfuss.

cve: BOE-A-2022-14173
Verificable en https://www.boe.es